



LA PRENSA

PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

29/08/2024

OPINIÓN

CARLOS LÓPEZ JONES



Tendencia económicas y financieras / Adiós al súper peso

Del 2 de junio que se celebraron las elecciones presidenciales hasta hoy 29 de agosto, el tipo de cambio ha pasado de 16.60 a 19.70 pesos por dólar, en menos de 3 meses. Si bien es cierto que han ocurrido eventos internacionales importantes, gran parte de la depreciación del peso mexicano se debe a la incertidumbre que han provocado decisiones políticas internas, principalmente la Reforma al Poder Judicial y la desaparición de los Organismos Constitucionalmente Autónomos del Estado como lo son la Comisión Reguladora de Energía, el Instituto Federal de Telecomunicaciones o la Comisión Federal de Competencia Económica.

Los inversionistas nacionales e internacionales que invierten en títulos de deuda mexicanos, ya sean gubernamentales o privados, así como aquellos que compran acciones de empresas mexicanas en la Bolsa de Valores, han vendido parte de sus posiciones en los últimos días muy preocupados por lo que pueda ocurrir, si se aprueban las reformas tal y cómo las envió el Presidente López Obrador en febrero de este año.

El principal temor de la Reforma Judicial propuesta es que, en la elección de 1,300 jueces, ministros y magistrados, los abogados del narcotráfico o profesionistas sin experiencia alguna o con sesgos partidistas, sean quienes impartan justicia. La reforma también propone crear un Tribunal Superior que juzgue a los impartidores de justicia y los integrantes de este órgano, muy probablemente serán designados por la presidenta o su partido, de tal suerte que las empresas privadas no podrían defenderse ante un atropello de la autoridad. En 2021 por ejemplo, se aprobaron cambios a la Ley de la Industria Eléctrica donde se señalaba que CFE ya no compraría la electricidad más barata, sino



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

29/08/2024

OPINIÓN

primero la suya, aunque fuera más cara que la de los privados y después compraría la energía de privados. Las empresas mexicanas y extranjeras que venden electricidad se ampararon y en el Poder Judicial se detuvo la implementación de esa Ley y hoy, CFE sigue comprando la electricidad más barata disponible.

Como la propuesta de reforma señala que los jueces, ministros y magistrados serán electos por voto popular, no llegarán los más aptos sino los más conocidos por los ciudadanos. Grupos de poder incluso del crimen organizado, podrían pagar campañas para que sus candidatos sean los que ganen las elecciones o podrían, como sucedió el 2 de junio en algunas regiones del país controladas por el narco, obligar a las personas a votar por sus candidatos. De esta manera, aunque cometan crímenes, llegarán con los jueces y los van a soltar. Sería la Ley del más fuerte y las leyes, serían letra muerta.

Si no hay certeza jurídica, no llegarán inversiones, los capitales podrían irse a otros países que les ofrezcan seguridad y garantías para crear empleos y pagar impuestos. México puede perder mucho si se aprueba la Reforma Judicial, por eso el tipo de cambio está en 19.70 y subiendo.

Carlos López Jones

Director de Consultoría en Tendencias.com.mx

Twitter: @Carloslopezjone